

**Dec. No. 467-96 que nombra al señor Santiago Morel, Gobernador Civil de la Provincia Dajabón, y dicta otras disposiciones.**

LEONEL FERNANDEZ  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 467-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O:**

Artículo 1.- El señor Santiago Morel, queda designado Gobernador Civil de la Provincia Dajabón.

Artículo 2.- El señor Francisco Peralta, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República, con asiento en la Provincia La Vega.

Artículo 3.- El Ing. Oscar Chalas, queda designado Subdirector de Mantenimiento de Carreteras y Caminos Vecinales de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

**Dec. No. 468-96 que nombra varios funcionarios consulares.**

LEONEL FERNANDEZ  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 468-96